

Compañeros y compañeras:

El **II Acuerdo de Condiciones de Trabajo** o firmado por todos los sindicatos de la Universitat de València y la **Administración**, para el periodo 2008-2011,

enlace: <http://www.uv.es/~ssccoo/index2.html>

tras diversos borradores y aportaciones por parte de nuestro sindicato como la referencia a promoción interna, reducción de la temporalidad al 10%, consolidación de la paga de septiembre, reivindicación que **CCOO** lleva dos años planteando en diversas mesas negociadoras, y a pesar de que no ha sido recogida por la Administración otra de las propuestas planteadas por **CCOO** como es la implantación del complemento de productividad, nuestro sindicato valora positivamente el texto definitivo del acuerdo ya que es un paso adelante no solo en temas retributivos sino que además incluye otros apartados que son de importancia para el PAS.

1º.- Establece la definición de los procesos de promoción para todos los grupos profesionales a través del modelo de transformación de plazas que se inicio en el anterior Acuerdo de Condiciones de Trabajo.

2º.- Obliga a reducir la temporalidad en la Universitat de València al 10 % de la plantilla mediante la convocatoria de la Oferta de Empleo Publico anual.

3º.- Consolida al menos durante la vigencia del Acuerdo la llamada Paga de Septiembre.

4º.- Marca la obligación de negociar previamente con los firmantes del Acuerdo cual es el porcentaje que se destinará a retribuciones y cual a Promoción Interna.

Sobre las retribuciones directas, nuestro sindicato va a defender que durante el periodo de los tres años de vigencia del Acuerdo se beneficie todo el personal de la UVEG.

5º.- Recoge el desarrollo de la carrera profesional que aparece en el ultimo Acuerdo de la Generalitat Valenciana y los Sindicatos, que establece remuneraciones en función de la ANTIGÜEDAD Y LA FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

En definitiva este II ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO marca prioridades, pero deja su desarrollo a la Comisión de Seguimiento que deberá llenar de contenido los puntos que aparecen en el Acuerdo.